

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2014 aprobó, el acuerdo, de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES PARA EL AÑO 2014**, conteniendo las bases reguladoras.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio con la convocatoria en el boletín correspondiente remitido por la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) o en caso de no estar aún habilitado dicho procedimiento a los 30 días naturales de la publicación en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Pinto, en el tablón de anuncios del Registro del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº1, y en el Registro del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Calle Italia nº 6.

La solicitud y documentación complementaria reflejada en la convocatoria, pueden ser retiradas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Pinto o del sitio web [www.ayto-pinto.es](http://www.ayto-pinto.es) (Participación Ciudadana).

Pinto, 30 de septiembre de 2014.

LA ALCALDESA



Fdo.: Miriam Rabaneda Gudiel

DILIGENCIA.- Hacer constar que en el día de la fecha se inserta en el tablón de edictos el presente anuncio.

Pinto, 30 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA



Fdo.: Patricia Mascías Núñez